



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 014/25 FECHA 24/02/2025 **ADEEPRA INFORMA: Aranceles Marzo y Transferencia** **Aporte Estatal.**

A nuestros Afiliados:

1.- Aranceles:

De acuerdo a lo tratado por nuestra Asesoría Contable con la Subsecretaria Administrativa de la DGCyE el viernes ppdo., los Aranceles de Marzo para los establecimientos con aporte estatal **son los mismos que se informaron el 25 de noviembre de 2024** y que fueran incluidos en el Informativo de ADEEPRA B- 165/24 (por error de composición en la edición de Vivencia Educativa Nro.293 el cuadro respectivo no es el correcto). El aumento que solicitamos sobre los mismos será considerado para aplicar sobre los topes en la cuota correspondiente al mes de Abril próximo. A los efectos de aclarar, reiteramos el **Cuadro de Aranceles autorizados para Marzo 2025:**

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN						
MARZO 2025	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	24.880	45.890	58.690	87.880	102.240	112.400
Secundaria	27.430	51.960	72.050	105.920	116.860	146.040
Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte	31.610	59.460	81.960	121.310	136.820	167.140
Superior	35.830	62.460	80.160	101.700	113.910	142.650

2.- Transferencia del Aporte por Sueldos Febrero:

En respuesta a las gestiones que ADEEPRA realizara ante la Dirección de Liquidaciones, se nos ha informado que los fondos correspondientes al aporte estatal para el pago de haberes de Febrero en curso **serán transferidos el 6 de marzo próximo**, adelantando el calendario de pagos que, de haberse mantenido con su frecuencia regular, hubiera sido por 5to.día hábil recién el 11 de marzo próximo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.